

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DE SAN JUAN

Anuncio rectificación bases de la convocatoria en relación con en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo del puesto de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en el Ayuntamiento de Arenas de San Juan.

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 23/2022, de 12 de abril, por el que se establece el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en entidades locales de la Comunidad Autónoma, y habiéndose detectado que las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo del puesto de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en el Ayuntamiento de Arenas de San Juan, no recogen el nivel del complemento de destino de dicho puesto y la cuantía mensual bruta del complemento específico, se establece lo siguiente: nivel 27, complemento específico mensual bruto: 1078,81 euros.

En Arenas de San Juan, a 2 de febrero de 2023.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 372

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>